

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de octubre de 2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se hace pública Resolución de 2 de octubre de 2015, por la que se declara la condición de agua minero-medicinal a la procedente del recurso de la Sección B) denominado «Cuesta de la Paloma», núm. 141, sito en el paraje Cuesta Paloma, del término municipal de Baena (Córdoba). (PP. 2610/2015).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de La Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, se hace pública la siguiente Resolución por la que se resuelve:

Primero y único. Declarar la condición de agua minero-medicinal a la procedente del recurso de la Sección B) denominado «Cuesta de la Paloma», número 141, sito en el paraje Cuesta Paloma, del término municipal de Baena (Córdoba), a instancias de don Guillermo Alba Rivas, catastralmente en la Parcela 3 del Polígono 12, cuya Referencia Catastral es 04074A012000030000DQ, y cuyas coordenadas UTM son:

PUNTO CAPTACIÓN	SRG	Coordenada X	Coordenada Y
Cuesta de la Paloma	ETRS89	380.424	4.171.569

Todo ello para su posterior aprovechamiento con fines terapéuticos, debiendo solicitar la oportuna autorización para ello dentro del plazo improrrogable de un año, contado a partir del día siguiente de notificación de la Resolución; en caso de no solicitarla dentro del plazo reseñado, se dará por extinguido, sin más trámite, el derecho preferente al aprovechamiento de don Guillermo Alba Rivas.

Sevilla, 16 de octubre de 2015.- La Directora General de Industria, Energía y Minas, por vacancia (Decreto 210/2015, de 14.7); el Secretario General de Innovación, Industria y Energía, Vicente Cecilio Fernández Guerrero.